

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Obejo

BOP-A-2024-3223

RESOLUCIÓN**EXP. 2024/759-GEX**

Vista la previsión del alcalde de ausentarse de esta localidad por motivo de vacaciones anuales.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por art.21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en sus artículos 43 y siguientes.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde don Antonio Ruiz Ruiz, desde el día 10/08/2024 hasta el día 22/08/2024, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto al delegado para su conocimiento y aceptación, si procede, publicándose el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Obejo, 6 de agosto de 2024.- El Alcalde, Pedro López Molero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8FA9 C0D1 1748 1CC4 0934 Fecha Firma: 27-08-2024 07:56:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



8FA9C0D117481CC40934

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba